



01/02/2019

H.E. Antonio Guterres
Secretario General de la
Organización de la Naciones Unidas
Nueva York, NY 10017
EUA

Estimado señor Secretario General,

Me complace comunicarle que **FEDEVIVIENDA SIGLO 21, Federación Para la Gestión de Proyectos de Vivienda Popular Siglo 21**, apoya los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción. A través de esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar e implementar estos Principios en el marco de nuestra esfera de influencia. Además, informaremos puntualmente de este compromiso a nuestros grupos de interés y al público en general.

También nos comprometemos a involucrarnos con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las siguientes forma(s): Nos comprometemos a Proponer e implementar asociaciones para la sostenibilidad corporativa y relacionarse con otras partes interesadas.

Apoye a los participantes empresariales del Pacto Mundial de la ONU mientras implementan e informan sobre sus esfuerzos de sostenibilidad.

Comprometerse con las redes locales compactas globales .

Unirse y / o soportar plataformas de problemas y flujos de trabajo.

Nuestros ejes de desarrollo están vinculados a los siguientes líneas de trabajo:

podrá gestionar, planificar, diseñar y construir programas y proyectos de Vivienda de Interés Social o popular, Vivienda de Interés Prioritario y productivo, por tanto a nivel nacional como internacional en beneficio de los asociados, bien sea en mutua cooperación con las entidades territoriales, entidades de índole regional; departamental y/o Nacional, organizaciones populares de Vivienda, organizaciones No Gubernamentales, fondos de vivienda, cajas de compensación familiar, cooperativas y en fin con todas las demás entidades que actúen como promotores de los programas y proyectos de vivienda a comunidades en estado hacinamiento familiar.

En el área de Comunicaciones y Publicidad:

1. Promover, divulgar y realizar publicaciones relacionadas con sus objetivos o que sean producto del mismo y determinar los requerimientos y la solución de las necesidades ante las instancias correspondientes gubernamentales o privadas.



2. Producir y facilitar medios de información que permitan la divulgación de los objetivos generales de **“FEDEVIVIENDA-SIGLO 21”**.
3. La edición y distribución de textos como cartillas, folletos, libros agendas y demás materiales que tenga como finalidad difundir en la población colombiana e internacional, los planes, programas y proyectos en desarrollo del objeto de la Federación.
4. Desarrollar y difundir por medios electrónicos y de sistematización como el internet, entre otros, la información necesaria para la participación ciudadana de las actividades de las entidades territoriales, entidades públicas y entidades privadas que así lo requieran.

En el área productiva:

1. **“FEDEVIVIENDA-SIGLO 21”** podrá fomentar la creación de empresas, microempresas y similares y promover los proyectos convenientes para el progreso de los integrantes y del sector en donde actúen.
2. Asesorar y prestar servicio de tipo profesional a todo tipo de establecimientos e instituciones por medios de sus miembros y asociados, personal adscrito o vinculado contra actualmente.
3. Representar, asesorar y satisfacer los intereses de las mujeres productoras en el sector agropecuario del país ante organismos institucionales, personas naturales y jurídicas, de orden nacional o internacional, de aquello que se relacione con el sector primario de la economía.
4. Adelantar actividades de promoción, investigación, formulación, ejecución y evaluación científica en el área y brindar transferencia de tecnología apropiada.
5. Capacitar, apropiar y difundir información para multiplicarla adecuadamente a fin de estimular la formación formal y No Formal en el fortalecimiento de Empresas del Subsector Agropecuario y otros Subsectores productivos.
6. Formular, gestionar y ejecutar proyectos del sistema general de regalías

En el área Agro-Industrial:

1. Promover, impulsar y fortalecer programas de desarrollo agropecuario, piscícola, Helicultura, avícola etc.; con el fin de integrarlo a los programas de sostenibilidad, de educación formal y no formal prestando asesoría técnico administrativa y ecológica para lo cual podrá suministrar transferencia tecnológica, insumos, materiales y dotaciones, crear centros de información, a nivel Municipal, Departamental, Nacional e Internacional. Se debe generar una relación directa entre lo agropecuario y lo agro-industrial para una mejor rentabilidad de los proyectos liderados por **“FEDEVIVIENDA-SIGLO 21”**.
2. Coordinar y promover Planes de Desarrollo Agropecuario que considere las circunstancias de las regiones en el marco de una economía competitiva.
3. Abrir para el Subsector Agropecuario canales de comercialización y distribución e identificar y desarrollar los mercados y productos agropecuarios y



agroindustriales para ingresar al mercado a nivel local, regional, nacional e internacional.

4. Canalizar recursos financieros de cooperación técnica nacional e internacional, en beneficio del Subsector Agropecuario y agroindustrial.

5. Impulsar la creación, transformación y desarrollo de empresas agrícolas y agroindustriales con el fin de lograr competitividad, modernización, industrialización, comercialización y exportación de los productos agropecuarios y agroindustriales.

6. Producir, Industrializar y comercializar productos agropecuarios y/o mano facturados, y de la agroindustria, organizar y promocionar la microempresa, investigar sobre tecnologías apropiadas aplicables a los propósitos que se buscan.

En el área Ambiental y Forestal:

1. **“FEDEVIVIENDA-SIGLO 21”**, podrá fomentar el desarrollo urbano y rural, agropecuario, recreacional, turístico y de explotación, en la armonía con la preservación y utilización adecuada del medio ambiente y aplicar el articulado ambiental consagrada en la Constitución Nacional y su normatividad reglamentaria y las políticas ambientalistas de las Federaciones Autónomas Regionales y de los Departamentos de Colombia, El Plan Nacional de Desarrollo y Los Planes Municipales de Desarrollo.

Promover y ejecutar obras de recuperación de las cuencas, micro cuencas, regulación de fuentes de agua, de defensa contra las inundaciones y la degradación de la calidad de las aguas y su contaminación, así como también el desarrollo de procesos y proyectos de investigación sobre los recursos naturales y tecnologías destinados a la conservación y protección de los ecosistemas.

Participar en la ejecución de programas preventivos de desastres ecológicos, a partir de programas y estrategias específicas.

Elaborar, formular y gestionar proyectos medio ambientales de saneamiento básico y gestión integral de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y agua potable a través de los Municipios, Departamentos y la Nación.

Promover, impulsar y fortalecer programas de reforestación con el fin de integrarlo a los programas de protección del medio ambiente, de educación ambiental No Formal, prestando asesoría técnico-administrativa y ecológica y/o defensa y desarrollo de los recursos para lo cual podrá suministrar insumos materiales y dotaciones, crear centros de información a nivel Municipal, Departamental, Nacional e Internacional para contribuir en la concientización de la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

En el área D.I.H.:



FEDEVIVIENDA
SIGLO XXI
Nit. 901190650-1

Federación Solidaria Para la Gestión de
Proyectos de Vivienda

Adelantar los procesos necesarios, para fortalecer la unidad, solidaridad y respeto de los Derechos Humanos de la población, especialmente la de la mujer y de los sectores más vulnerables.

Promover acciones tendientes a la ayuda humanitaria, a la población que ha sido desplazada forzosamente y fortalecer, promocionar, defender, y divulgar los Derechos Humanos y la democracia.

Designar apoderados judiciales y extrajudiciales.

Servir de voceros ante la sociedad, el Estado y terceros en general de los intereses de la mujer que se protege.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío cada dos años de una Comunicación de Involucramiento (COE) que describa los esfuerzos de nuestra organización para apoyar la implementación de los diez principios y para involucrarse con el Pacto Mundial. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a dos años de haber ingresado al Pacto Mundial, y cada dos años desde esa fecha, tal como lo indica la política de COE del Pacto Mundial.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ ARCOS

PRESIDENTE

FEDEVIVENDA

presidente@fedeviviendasiglo21.com

www.fedeviviendasiglo21.com